

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: SER 65/2022 SERVICIO DE REDACCIÓN DE INFORMES BOTÁNICOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS MICRORRESERVAS DE FLORA “SALINES DE CALP” Y “BANYS DE LA REINA” DE CALP (ALICANTE) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

8 de septiembre de 2022 a las 08:20 h.

Lugar de celebración

Sesión privada por videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTA

Lidia Sánchez Sanchis, Jefa del Negociado de Contratación

VOCALES

Jordi Alfred Francés Conejero, Secretario

José Molines Baldó, Interventor Acctal.

David Ferreras Ávila, Biólogo

SECRETARIA

Josefa Mas Pérez, funcionaria del Negociado de Contratación

Orden del día

1.- Retroacción de las actuaciones al momento de la valoración de los criterios evaluables automáticamente: SER 65/2022 Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp (Alicante).

2. - Valoración de los criterios evaluables automáticamente: SER 65/2022 Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp (Alicante).

3.- Propuesta de adjudicación: SER 65/2022 Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp (Alicante).

Se Expone

1.- Retroacción de las actuaciones al momento de la valoración de los criterios evaluables automáticamente: SER 65/2022 Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp (Alicante).



Para comenzar, la secretaria de la mesa informa al resto de los miembros de la misma que, en fecha 23 de agosto de 2022, requirió la documentación previa a la adjudicación al licitador mejor valorado, y propuesto como adjudicatario en sesión celebrada el 18/08/2022, esto es a DEPMA ECA, S.L. (B16981672), tras su aceptación por el órgano de contratación mediante su Decreto TA05 núm. 2022-1815 de fecha 22/08/2022.

El licitador requerido presentó la documentación el 25/08/2022 a las 18:48 h., mediante la herramienta facilitada por la Plataforma de Contratación del Sector Público. No obstante, al no estar completa la documentación requerida, la secretaria solicitó a dicho licitador su subsanación para que completara la misma. El licitador presentó la nueva documentación el 29/08/2022 a las 12:32 h.

Tras su revisión se advirtió que el licitador no acreditaba suficientemente su solvencia técnica. Al repasar el expediente, se comprobó que, en la sesión de la mesa de fecha 11/08/2022, en la que se llevó a cabo la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente, se otorgó la máxima puntuación en el "Criterio 2.: Experiencia trabajos realizados" a todos los licitadores, sin revisión de dichos trabajos por el Técnico municipal responsable.

El 02/09/2022, el Biólogo municipal ha emitido informe, con CSV 9E9LWSXYN54RWDMS6XPE972MC, en el que comprueba que la experiencia declarada por los licitadores en sus ofertas haya sido convenientemente acreditada. Dicho informe concluye proponiendo la siguiente valoración del criterio indicado:

"PROPUESTA:

Primero.- Valorar la experiencia de los trabajos realizados conforme a la siguiente tabla:

Licitador	C.2 EXPERIENCIA TRABAJOS REALIZADOS	
	Tipo de informe	Número
JESÚS LARA JORNET	Redacción de Informes Botánicos o fitosociológicos	1
	Redacción de informes ambientales relacionados con el objeto del contrato	86
DEPMA ECA, S.L.	Redacción de Informes Botánicos o fitosociológicos	0
	Redacción de informes ambientales relacionados con el objeto del contrato	0
GEA – AMBIENTAL, S.L.	Redacción de Informes Botánicos o fitosociológicos	7
	Redacción de informes ambientales relacionados con el objeto del contrato	2

"

Dicho informe será objeto de publicación íntegra en la Plataforma de Contratación.

La mesa acuerda suscribir dicho informe y sus valoraciones, resultando necesario modificar la valoración de los criterios evaluables automáticamente, por lo que asimismo, acuerda proponer la retroacción de las actuaciones del expediente de contratación al momento de dicha valoración.

2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente: SER 65/2022 Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las



microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp (Alicante).

Según el ANEXO IV.1. del PCAP el criterio de adjudicación es el siguiente:

CRITERIO	1	objº	Oferta económica
Finalidad: Valorar el menor importe ofertado.			
Base de evaluación:			
a) Se atribuirá la puntuación máxima para este criterio al menor importe ofertado. b) Se atribuirán cero puntos al licitador cuyo importe total se ajuste al precio máximo previsto. c) Se puntuará a las demás ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula proporcional:			
$\text{Puntos licitador n} = \frac{\text{Máximo puntos criterio adjudicación} \times \text{Menor importe ofertado}}{\text{Oferta licitador n}}$			

CRITERIO	2	objº	Experiencia
Finalidad: Valorar la experiencia del equipo adscrito a la ejecución del contrato			
Se valorará la experiencia acreditada en la redacción de Informes Botánicos. El criterio se evaluará de la siguiente manera:			
$V_{\text{experiencia}} = \sum_{i=1}^n E_i \times p_i$			
Donde			
$V_{\text{experiencia}}$ es la valoración que recibirá el criterio, hasta un máximo de 80 puntos.			
E_i : es el número de trabajos de cada tipo realizados teniendo en cuenta su estado de tramitación, de acuerdo a la siguiente tabla.			
P_i : es el valor de cada documento en atención a la siguiente tabla.			
Proyecto (E_i)		Índice de ponderación (p_i)	
Redacción de Informes Botánicos o fitosociológicos		10	
Redacción de informes ambientales relacionados con el objeto del contrato		5	

La puntuación total es la siguiente:



CIF	Licitador	C.1 Oferta económica	C.2 Experiencia	Puntuación TOTAL
21656323Y	JESÚS LARA JORNET	13,80	80,00	93,80
B16981672	DEPMA ECA, S.L.	20,00	0	20,00
B54908975	GEA – AMBIENTAL, S.L.	15,10	80,00	95,10

Seguidamente se comprueba que la oferta presentada por el licitador DEPMA ECA, S.L. (B16981672) puede considerarse anormalmente baja, según los parámetros establecidos en el Anexo IV.2 del PCAP. No obstante, dado que dicho licitador ya fue requerido y su justificación fue objeto de informe por el Técnico municipal responsable del contrato (de fecha 17/08/2022 y con CSV NYL3S5NR6KQEJ9M5XAPRWENAC), la mesa acuerda, en base a dicho informe, mantener el acuerdo de entender justificada la viabilidad de su oferta.

La clasificación quedaría de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN

1º GEA – AMBIENTAL, S.L.	95,10
2º JESÚS LARA JORNET	93,80
3º DEPMA ECA, S.L.	20,00

3.- Propuesta de adjudicación: SER 65/2022 Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp (Alicante).

Para finalizar el acto, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato de Servicio de redacción de informes botánicos para la modificación de la delimitación de las microrreservas de flora de las “Salines de Calp” y “Banys de la Reina” de Calp a la empresa GEA - AMBIENTAL, S.L. (CIF B54908975), por un importe de 9.140,00 euros (IVA excluido), más 1.919,40 € de IVA, lo que asciende a un total de 11.059,40 € (IVA incluido), en los términos señalados en su oferta arriba indicados y que no contradigan los pliegos, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, prorrogables por 1 mes.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

La Secretaria, Josefa Mas Pérez

VºBº La Presidenta. Lidia Sánchez Sanchis.

